

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 11</b>

### Circular # 9 del 8 de marzo del 2.021

**De:** Rectoría

**Para:** Comunidad Educativa

**Asunto:** Circular informativa sobre el inicio de ALTERNANCIA gradual, progresiva, segura y voluntaria

La Institución Educativa **Héctor Abad Gómez**, concedora, consciente y responsable frente a la situación de riesgo biológico por la presencia del COVID-19, y en el marco de la actual emergencia sanitaria, ha definido diversas estrategias para efectuar el retorno gradual, progresivo y seguro de directivos docentes, maestros, contratistas, proveedores, estudiantes y sus familias, con el fin de prevenir, contener y mitigar el riesgo de contagio, atendiendo los protocolos y medidas de prevención definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a lo reglamentado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2.020.

En las actuales condiciones se debe prestar el servicio educativo de una manera radicalmente diferente a como se venía haciendo antes de ser declarada la emergencia sanitaria y haberse tomado la medida de desescolarización por trabajo y aprendizaje en casa. La alternancia es la opción de combinar adecuadamente estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales con el consentimiento de las familias y el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa, en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro.

Estamos convencidos de la garantía del derecho a la educación de nuestros estudiantes, pero también de las condiciones mínimas para el retorno gradual, progresivo, seguro y voluntario a la vida escolar de nuestros funcionarios tales como nuestros docentes, secretarías, bibliotecarios, personal de apoyo, administrativo y directivo.

#### **1. PROCESO IMPLEMENTADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA ESTRUCTURAR EL PLAN DE ALTERNANCIA**

Desde el reinicio de las actividades académicas del año 2.021, la Institución Educativa Héctor Abad Gómez ha venido implementando y realizando una serie de actividades y estrategias para estructurar el Plan de Alternancia teniendo en cuenta las orientaciones legales, académicas y de bioseguridad impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 2 de 11</b>

Salud y la Secretaría de Educación de Medellín y con la participación de las diferentes instancias del gobierno escolar de la Institución.

Las principales directrices legales tomadas en cuenta en incorporadas en este plan de Alternancia son las siguientes:

- Resolución 222 del 25 de febrero del 2.021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social donde se prorroga hasta el 31 de mayo del 2.021, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante resolución 385 de 2.020 y prorrogada, a su vez, por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2.020.
- El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 666 del 24 de abril de 2.020, "por medio de la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y su correspondiente anexo técnico".
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2.020 del Ministerio de Salud y Protección Social: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y el control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Directiva 16 del Ministerio de Educación Nacional del 9 de octubre de 2.020: Orientaciones para la implementación del plan de Alternancia educativa que contempla la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2.020.
- Decreto 1080 de 25 de noviembre de 2.020: Por medio de la cual se adopta el "Plan de Alternancia Educativa" para el sector educativo oficial y no oficial con alcance para los años 2.020 y 2.021".
- Comunicado del 8 de febrero del 2.021 de la Secretaría de Educación de Medellín: Comunicado sobre actividades académicas presenciales bajo el modelo de alternancia, y en donde se plantean las fases de retorno a la presencialidad en alternancia de las Instituciones Educativas de la ciudad.

La Institución Educativa, con base en las orientaciones legales anteriores, diseñó y formuló los Lineamientos Pedagógicos y el documento de Protocolos de Bioseguridad, que fueron cargados a la página de "Medellín Me Cuida" a finales de enero, los cuales fueron aprobados el 12 de febrero por las Secretarías de Educación y de Salud, autorizando a la Institución el inicio de la alternancia.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 3 de 11</b>

Desde el año anterior y hasta el momento actual hemos venido informando y socializando el proceso de estructuración del Plan de Alternancia en las siguientes instancias del gobierno escolar:

- Reuniones periódicas del Equipo de Alternancia Institucional
- Jornada Pedagógica con docentes en diciembre del año 2.020 y reuniones de docentes por jornadas año 2.021
- Reuniones del Consejo Directivo y del Consejo Académico
- Reuniones con docentes por jornada que inician alternancia
- Reuniones con padres de familia por grupos y jornada que inician alternancia
- Reunión con personal de apoyo y empresa operadora de aseo
- Realización de un Facebook Live informativo a la comunidad educativa sobre Alternancia el día 24 de febrero y el 10 de marzo
- Recorridos por las dos (2) sedes por parte de la Personera y Contralor estudiantil del año 2.020 para verificar condiciones de bioseguridad y los protocolos diseñados.
- Visita realizada por funcionarios de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y el DAGRED, para verificar condiciones y adecuaciones para la implementación de la alternancia al interior de la Institución.
- Solicitud radicada a los Bomberos Medellín para visita de inspección
- Solicitud a Núcleo educativo 928 y gerencia de alternancia de secretaría de educación de Medellín sobre la habilitación de la conectividad de las salas de sistemas
- Diseño de los diferentes protocolos que garanticen la alternancia gradual, progresiva, segura y voluntaria
- Diseño de cartilla pedagógica desde el comité de riesgo
- Información diversa sobre la Pandemia, el Covid 19, las mediadas y protocolos a tener en cuenta desde las diferentes estrategias comunicacionales de la Institución educativa Héctor a abad Gómez
- Circulares de orientación sobre el inicio de la alternancia, gradual, progresiva, segura y voluntaria
- Adecuaciones e instalación de los lavamanos portátiles en ambas sedes
- Consecución de los materiales necesarios para la bioseguridad y la desinfección: Amonio, alcohol, Gel anti bacterial. Jabón de manos, toallas y dispensadores, termómetros de temperatura, tapetes de desinfección, señalización de distanciamiento social y el autocuidado entre otros.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 4 de 11</b>

## 2. PLAN OPERATIVO DE INICIO DE LA ALTERNANCIA A PARTIR DEL LUNES 15 DE MARZO DEL 2021

Después de varias reuniones el Comité Institucional de Alternancia ha definido el **15 de marzo** como la fecha de inicio de la Alternancia y ha estructurado el siguiente Plan con fechas, grupos y programaciones precisas para garantizar que ésta se implemente bajo los criterios de gradualidad, progresividad, seguridad y voluntariedad. Igualmente el Comité hace una invitación cordial a Padres de Familia y Docentes para que se vinculen al equipo de Alternancia Institucional.

	PRIMARIA SEDE PLACITA DE FLORES	PRIMARIA SEDE DARIO LONDOÑO CARDONA	BACHILLERATO	CAMINAR EN SECUNDARIA	NOCTURNA	SABATINO
<b>GRUPOS QUE VAN A LA ALTERNANCIA</b>	1.3, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2, AC.1, PB.1	TS.5, 1.5, 2.4, 4.4, AC.4, PB.2, PB.3.	6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4	6.5, 6.6, 6.7, 6.8 8.5, 8.6, 10.5, 10.6	CLEIS: 1.1, 2.2, 2.3, 3.4	CLEIS: 1.1, 2.2, 2.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 6.2, 6.3
<b>HORARIO</b>	1:00 pm-4:30 pm Descanso: 2:30 p.m.- 3:00 p.m.	8:00 a.m.-11:30 a.m. Descanso: 9:30 a.m.-10:00 a.m.	7:00 a.m.-11:30 a.m. Descanso: 9:00 a.m.-9:30 a.m.	12:30 pm-5:00 pm Descanso: 3:00 p.m-3:30 p.m.	6:00 p.m-9:00 p.m. Descanso: 7:30 p.m.-8:00 p.m.	7:30 a.m.- 11:30 a.m. Descanso: 9:20-9:50 a.m. 12:30 p.m.-4:30 p.m. Descanso: 3:00-3:30 p.m.
<b>AFORO EN EL AULA</b>	Subgrupos de 12 a 14 estudiantes	Subgrupos de 12 a 14 estudiantes	Subgrupos de 12 a 14 estudiantes	Subgrupos de 12 a 14 estudiantes	Subgrupos de 12 a 14 estudiantes	Subgrupos de 12 a 14 estudiantes

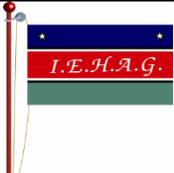
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 5 de 11</b>

<b>MEDIA TÉCNICA</b>	<b>GRUPOS</b>	<b>HORARIO</b>
	10.1, 10.2, 11.1, 11.2.	1:00 p.m.-5:00 p.m. Descanso: 3:00 p.m.-3.30 p.m.

Los anteriores grupos de las diferentes jornadas entran a alternancia, pero teniendo en cuenta que su ingreso será progresivo, de la siguiente manera y programación:

JORNADAS	SEMANA DEL 15 AL 19 DE MARZO (SUB GRUPOS)	SEMANA DEL 22 AL 26 DE MARZO (SUB GRUPOS)
<b>PRIMARIA SEDE DARÍO LONDOÑO</b>	LUNES 15: 4.4 (A), PB.2 (A), AC.4 (A)	MIÉRCOLES 24: TS.5(A), 1.5 (A), 2.4 (A), PB.3(A)
	MARTES 16: 4.4 (B), PB.2 (B), AC.4 (B)	JUEVES 25: TS.5(B), 1.5 (B), 2.4 (B), PB.3(B)
<b>PRIMARIA SEDE PLACITA DE FLORES</b>	LUNES 15: 1.3 (A), 3.2 (A), 3.3 (A)	MIÉRCOLES 24: 4.1 (A), 4.2 (A), AC.1 (A), PB.1 (A)
	MARTES 16: 1.3 (B), 3.2 (B), 3.3 (B)	JUEVES 25: 4.1 (B), 4.2 (B), AC.1 (B), PB.1 (B)
<b>BACHILLERATO</b>	LUNES 15: 6.1 (A,B,C), 6.2 (A,B,C)	MIÉRCOLES 24: 8.1 (A,B,C), 8.2 (A,B,C)
	MARTES 16: 6.3 (A,B,C), 6.4 (A,B,C)	JUEVES 25: 8.3 (A,B,C), 8.4 (A,B,C)
<b>CAMINAR EN SECUNDARIA</b>	LUNES 15: 6.5 (A,B), 6.6 (A,B)	MIÉRCOLES 24: 8.5 (A,B), 8.6,(A,B)
	MARTES: 6.7 (A,B), 6.8 (A,B)	JUEVES 25: 10.5 (A,B), 10.6 (A,B)
<b>NOCTURNA</b>	LUNES 15: CLEI 5.1 (A,B), 5.2 (A,B),	MIÉRCOLES 24: CLEI 3.1 (A,B), 3.2 (A,B), 3.3 (A,B)
	MARTES 16: CLEI 6.1 (A,B), CLEI 2.1	JUEVES 25: CLEI 4.1 (A,B), 4.2 (A,B)
<b>SABATINO</b>	SÁBADO 20. MAÑANA: CLEI 1.1, 2.2, 2.3, 6.2, 6.3	SÁBADO 27. MAÑANA: CLEI 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8
	SÁBADO 20. TARDE: CLEI 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8	SÁBADO 27. TARDE: CLEI 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7
<b>MEDIA TÉCNICA</b>	LUNES 15: 11.2 (A,B) (1:00 p.m.-5:00 p.m.)	MARTES 23: 10.2 (C). (1:00 p.m.-3:30 p.m.)
	MARTES 16: 10.2 (A). (1:00 p.m.-3:30 p.m.)	MARTES 23: 10.1 (A). (3:30 p.m.-5:00 p.m.)
	MARTES 16: 10.2 (B). (3:30 p.m.-5:00 p.m.)	

**NOTA:** Después de Semana Santa, es decir a partir del 5 de abril, los grupos y subgrupos van a la alternancia de lunes a jueves todas las semanas durante los días enunciados anteriormente. Los días viernes serán empleados para las reuniones virtuales y presenciales de los Comités, equipos de docentes, proyectos y demás reuniones que se requieran. En el caso de Programa

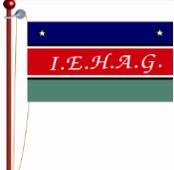
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 6 de 11</b>

Sabatino los estudiantes asisten alternadamente de manera presencial y virtual cada 15 días. Igualmente en la Media Técnica los estudiantes rotaran en subgrupos durante cada cuatro semanas

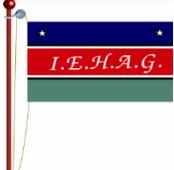
El anterior diseño de regreso a la presencialidad bajo el modelo de la alternancia, garantiza que ésta se implemente bajo un proceso gradual y progresivo. Igualmente para que la alternancia se desarrolle bajo parámetros de bioseguridad que garantice el buen cuidado de toda la comunidad educativa en las actuales condiciones de pandemia, se implementarán las siguientes medidas de cuidado que se requieren desde que se sale de la casa hasta que se regrese a ella: El objetivo de estos protocolos es establecer medidas generales de bioseguridad que adopta la institución educativa Héctor Abad Gómez en el marco de la pandemia por COVID 19, para el retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin del manejo, control y disminución del riesgo de transmisión del virus.

### 3. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DESDE LA SALIDA DEL HOGAR HASTA EL REGRESO A ELLA

<b>Salida del Hogar y desplazamiento hacia la Institución Educativa</b>	<b>Ingreso a la Institución Educativa</b>	<b>Jornada escolar, descansos y zonas comunes</b>	<b>Salida de la Institución y regreso al hogar.</b>
Lavar muy bien las manos antes de salir  Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra condición que pueda representar riesgo para la salud propia o de los demás Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz y boca	Sólo ingresa el estudiante que tenga diligenciado y firmado el consentimiento informado. Se asignará horarios por grados de estudiantes para la llegada a la institución y en grupos de hasta 14 estudiantes Sólo se deben presentar al Establecimiento Educativo, en el horario que se les indique	Usar tapabocas en todo momento Seguir las indicaciones de los docentes y coordinadores Mantener en todo momento el distanciamiento de mínimo dos metros No saludar de beso, de mano o abrazos Utilizar el puesto que le fue asignado Al utilizar las baterías sanitarias realizar un buen lavado de manos con abundante agua y jabón	Seguir las indicaciones de los docentes y coordinadores y salir de la institución en el momento que se le indique. Mantener en todo momento el distanciamiento de mínimo dos metros Evitar quedarse en las afueras de la institución en aglomeraciones que puedan generar posibles contagios

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 7 de 11</b>

<p>permanentemente y mantener medidas de distanciamiento físico preventivo con otras personas durante el recorrido a la institución educativa.</p> <p>Dirigirse directamente al colegio sin desviarse del camino</p> <p>Si se utiliza el transporte público respetar las normas establecidas y el distanciamiento</p> <p>Se recomienda cargar un gel desinfectante en el bolsillo o maletín y desinfectarse las manos periódicamente</p> <p>Evitar tocarse la cara, frotarse la nariz o los ojos</p> <p>Usar el pliegue del codo al toser o estornudar</p> <p>Evitar el consumo de alimentos diferentes a los de su vivienda</p>	<p>Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra condición que pueda representar riesgo para la salud propia o de los demás</p> <p>Escucho respetuosamente las instrucciones del coordinador, profesor y vigilante para el ingreso</p> <p>Realizar ordenadamente la fila, guardando una distancia mínima de 2 metros entre personas</p> <p>No saludar de beso, de mano o de abrazos a conocidos</p> <p>Esperar organizadamente mientras registran la temperatura</p> <p>Responda las preguntas del cuestionario de salud</p> <p>Utilizar responsablemente el área de desinfección del calzado</p> <p>Higienizar las manos con el gel antibacteriano al ingreso</p> <p>Pasos para el ingreso a la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación del tapabocas</li> <li>• Desinfección de manos</li> <li>• Desinfección de zapatos</li> <li>• Toma de temperatura</li> </ul>	<p>En el aula de clase seguir las indicaciones del profesor sobre el distanciamiento.</p> <p>Se establecerá horarios específicos para el lavado de manos con agua y jabón. Teniendo presente que se realizará de manera obligatoria antes y después de consumir alimentos, luego de entrar en contacto con superficies y objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño, antes de ingresar al aula de clase después del receso.</p> <p>Al salir al descanso realizar lavado de manos</p> <p>Mantener el distanciamiento social si utiliza la tienda escolar o al consumir alimentos</p> <p>Se realizará limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.</p> <p>Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada tres horas con los productos recomendados.</p> <p>La institución educativa dispondrá de insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacteriano o alcohol</p>	<p>No despedirse con abrazos y besos, recordar que nuestra salud depende de nuestro auto cuidado.</p> <p>Evitar el consumo de bebidas y alimentos durante el trayecto a casa</p> <p>Practicar en todo momento el distanciamiento preventivo</p> <p>Si utiliza transporte público guarde la distancia</p> <p>Utilizar correctamente y permanentemente el tapabocas durante el trayecto</p> <p>Quitarse el calzado al ingreso a la casa y desinfectarlo.</p> <p>Desinfectar vestuario, implementos y útiles.</p> <p>Antes de tener contacto con la familia, cambiar la ropa usada del día y depositarla en un recipiente de ropa sucia.</p> <p>No manipular objetos, ni sentarse en sillas o camas antes de ducharse.</p>
--	---	---	---

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 8 de 11</b>

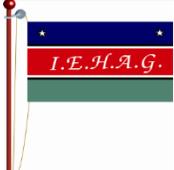
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diligenciamiento de planilla ingreso</li> </ul> <p>Circular adecuadamente por las áreas indicadas. Realizar el desplazamiento inmediato al aula de clase y ubicarse en el puesto establecido para evitar aglomeraciones</p>	<p>glicerinado en zonas comunes, baños, corredores, cancha, patio central, entradas, oficinas y aulas de clase. Se fortalecerá desde las prácticas pedagógicas, las actividades al aire libre y en espacios amplios y ventilados.</p>	<p>Ducharse con abundante agua y jabón y cepillarse los dientes.</p>
--	--	---	--

En caso de la posible sospecha de contagio de COVID-19, la Institución Educativa Héctor Abad Gómez velará por informar a la familia o cuidadores del estudiante, docente o administrativo, con el fin de establecer contacto con la entidad encargada del aseguramiento para la realización de la prueba, también se deberá hacer uso del personal de Medellín me Cuida salud para orientar de los pasos a seguir. El plan de contingencia de la Institución Educativa estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19 y procederá al cierre de sus instalaciones durante 24 horas, en caso de confirmación de COVID- 19 por parte de algún miembro de la comunidad educativa para la realización de limpieza y desinfección de todas las áreas correspondientes, esto con el fin de mitigar las posibilidades de contagio dentro de la institución.

#### **4. NORMAS BIOSANITARIAS ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍAS Y RESTAURANTES ESCOLARES**

La presencia de estudiantes en cafeterías o restaurantes durante los tiempos previstos para los descansos y a la hora de tomar los alimentos puede generar un foco latente de transmisión del Covid-19. Por lo anterior, es importante adoptar las siguientes normas para disminuir el riesgo de contagio y propagación:

- Tanto empleados de las cafeterías, como personal directivo, docentes, administrativos, estudiantes y acudientes deberán adoptar las normas biosanitarias generales establecidas por las autoridades sanitarias y estipuladas en los protocolos de bioseguridad institucionales.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 9 de 11</b>

- Los horarios de descanso y utilización de cafeterías y restaurantes escolares se distribuirán para los diferentes grados en horarios distintos, evitando en todo caso un número significativo de estudiantes en esta actividad. Cada cafetería y restaurante escolar tendrá la señalética visual que garantice el distanciamiento durante la espera para compra o consumo de alimentos.
- El personal que atiende en la cafetería o restaurantes escolares deben cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- El personal manipulador de alimentos deberá ingresar a la tienda o restaurante escolar con su dotación completa, limpia y ordenada, sus elementos personales como celular, bolsos y otros, deberán guardarse en una bolsa cerrada, en un espacio institucional destinado para ello, la cual se retirará del punto de venta cuando finalice su turno. De ser necesario el desplazamiento fuera del punto de venta deberá quitarse el uniforme, dejarlo debidamente guardado en el punto de atención y desplazarse con la ropa que ingreso a la institución, antes de retornar nuevamente al local debe lavar suela de zapatos, lavarse manos hasta el codo y volver a vestir el correspondiente uniforme, tal como lo realizó al ingreso de la jornada laboral en la institución.
- En las áreas de alimentación se ubicarán dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Queda totalmente prohibido la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o venta de comestibles.
- Las mesas y sillas del comedor y cafeterías que no estén fijas se distribuirán de tal manera que por mesa quede una silla y el espacio entre mesas sea mínimo de dos metros; para las mesas y sillas fijas solo se habilitará una silla por mesa.
- Para el caso de la alimentación en las instituciones educativas oficiales, los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar continuarán recibiendo la ración industrial para preparar en casa, hasta tanto no se determine lo contrario.
- En las tiendas escolares solo se deben comercializar productos que vengan debidamente empaquetados y herméticamente cerrados.
- Corresponde al docente destinado por rector de la Institución el verificar el cumplimiento de las medidas estipuladas en este apartado

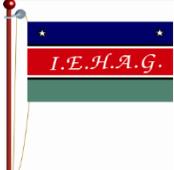
## 5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA LA ATENCIÓN BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 10 de 11</b>

La institución educativa Héctor Abad Gómez, dando cumplimiento a los lineamientos del MEN y de la SEM, ha desarrollado las estrategias necesarias para la atención educativa bajo el modelo de alternancia, con una planificación que pretende dar cumplimiento a dos derechos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho a la educación.

En primer lugar, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad nos dará las garantías necesarias para mantenernos alejados del contagio del Covid 19. En segundo lugar, la atención del proceso académico se viene desarrollando de acuerdo con las siguientes orientaciones.

- **Acompañamiento a distancia.** La Institución Educativa sigue con la atención académica a distancia mediada por las TIC y utilizando para ello la plataforma institucional [www.iehectorabadgomez.edu.co](http://www.iehectorabadgomez.edu.co), donde se publican y almacenan los materiales educativos GANF guías de aprendizaje construidas bajo el modelo curricular de núcleos de formación NF. En este proceso, los docentes construyen sus guías y mediante encuentros sincrónicos asesoran y acompañan el desarrollo de los contenidos curriculares con los estudiantes.
- **Alternancia.** Bajo esta estrategia se combinan los encuentros sincrónicos a distancia con encuentros presenciales en la Institución, con el respectivo consentimiento de las familias y de los estudiantes; la institución organiza los grupos que asistirán a las clases presenciales de acuerdo con disponibilidad de docentes e infraestructura locativa. La atención en la presencialidad, como el estudio en casa, se programan a partir de espacios académicos atendidos con guías construidas bajo el modelo de NF.
- **Estudiantes con dificultades de conexión.** Los estudiantes con dificultades de conectividad serán privilegiados con la posibilidad de los encuentros presenciales, en donde tendrán la oportunidad de contactarse con sus docentes y aclarar dudas frente al desarrollo de las guías. De la misma forma, estos estudiantes seguirán contando con el material físico para el trabajo en casa.
- **Evaluación de los aprendizajes.** La evaluación es considerada en la Institución como el proceso que nos permite identificar el avance de los aprendizajes y el desarrollo de competencias de los estudiantes; a partir de aquí, se proponen actividades que propendan por mejorar cada día sus aprendizajes y su proyecto de vida, teniendo en cuenta que este

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Circular de Rectoría</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 11 de 11</b>

proceso es continuo, integral y sobre todo flexible, respetando el desarrollo individual de cada estudiante para lograr una evaluación de carácter formativa. Para ello, los procesos evaluativos están fundamentados en el desarrollo de competencias que los estudiantes alcanzan al desarrollar las GANF; cada núcleo evalúa de manera integral y la nota será la misma para todas las áreas y asignaturas que hacen parte de los NF. Los procesos evaluativos están mediados por la flexibilización implementada en el SIE por el Consejo Académico y por el Consejo Directivo.

- **Estudiantes con NEE.** La institución en compañía de la maestra de apoyo, establecerá con las familias de los estudiantes con necesidades educativas especiales, estrategias que permitan bajo el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad y los respectivos consentimientos, encuentros con grupos de hasta 8 estudiantes para aplicar actividades especiales bajo el concepto del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).

Finalmente hay que tener en cuenta que la alternancia es de carácter voluntario, es decir, aquella familia que considere no conveniente enviar a la presencialidad al estudiante, la Institución educativa le garantizará la atención académica virtual y las guías de trabajo físicas si las requieren. Igualmente, todo estudiante que asista a la presencialidad, su acudiente debe firmar un consentimiento escrito.

**Nota:** Tanto docentes como los estudiantes y padres de familia que deseen y/ o necesiten asistir bajo la modalidad de Alternancia deberán diligenciar los formatos de consentimiento informado que se anexan a la presente circular. De igual manera se anexa material pedagógico de los protocolos a seguir para la alternancia producido y recopilado pro el comité de riesgos institucional.

Visite nuestra web institucional [www.iehectorabadgomez.edu.co](http://www.iehectorabadgomez.edu.co)

Atentamente

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ**  
Rector

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Consentimiento Informado para la alternancia</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 1</b>	

#### FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO MODELO DE ALTERNANCIA

Nombre del padre, madre o acudiente: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_ Doc. de identidad: \_\_\_\_\_

Clei: \_\_\_\_\_ Sede: \_\_\_\_\_ Jornada \_\_\_\_\_ Mayor de edad: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Mediante el presente documento certifico que:**

- Hemos recibido, la información amplia y suficiente por parte de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sobre el modelo de ALTERNANCIA EDUCATIVA y la implementación de prácticas y condiciones de bioseguridad que garantizan un proceso de retorno gradual, progresivo, seguro y voluntario a las aulas de clase, dando cumplimiento al protocolo (que hemos conocido) para tal fin.
- Se nos ha suministrado, la información amplia y suficiente, acerca del coronavirus COVID-19, el modo de contagio, las personas con mayor riesgo y medidas de protección adoptadas por la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, incluyendo los procesos del protocolo de bioseguridad y autocuidado.
- Hemos escuchado por los medios masivos de comunicación (Nacional y local) la convocatoria por parte de Ministerio de Educación Nacional MEN y la Secretaria de Educación de Medellín SEM, para regresar a la presencialidad con la estrategia de la alternancia.

**El estudiante y yo, como su representante legal, nos comprometemos a:**

- Atender la convocatoria del MEN y la Secretaria de Educación de Medellín
- Cumplir todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos.
- Informar a la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, los factores de riesgo o comorbilidades que puedan tener mi hija, hijo o acudida (o) y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del COVID-19.
- En caso de posibilidad de contagio o presencia de algún síntoma inherente al Covid-19 del estudiante o alguno de sus familiares cercanos, me abstendré de enviarla (o) a la Institución Educativa hasta tanto no se certifique que no hay riesgo de propagación (guardaremos cuarentena familiar mínimo de 15 días).

Doy mi consentimiento libre y espontáneo para la asistencia de mi hijo, hija o acudida (o), a las clases presenciales en la modalidad de alternancia y exoneró a la Institución Educativa Héctor Abad Gómez de toda responsabilidad en caso de contagio de mi acudido (a). En consecuencia, asumo los riesgos y responsabilidades que se derivan de mi decisión libre y autónoma, de enviar al o la estudiante a clases presenciales en la Institución, eximiendo a la institución de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncio al derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

**NOTA:** Los estudiantes mayores de edad, que hacen parte de las jornadas Sabatina y Nocturna, acogen y aprueban en su totalidad el presente documento y se comprometen a cumplir, de manera estricta y precisa, los protocolos de bioseguridad y las normas establecidas por la Institución Educativa, para el regreso a clases en el modelo de Alternancia. Los estudiantes menores de edad requieren de la autorización de padres o acudientes

Otorgado el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021 en el municipio de Medellín.

Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Consentimiento Informado para la alternancia</b>		<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 3</b>

### FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO MODELO DE ALTERNANCIA

**Nombre del padre, madre o acudiente:** \_\_\_\_\_

**Documento de identidad:** \_\_\_\_\_

**Nombre del estudiante:** \_\_\_\_\_ **Doc. de identidad:** \_\_\_\_\_

**Grado:** \_\_\_\_\_ **Sede:** \_\_\_\_\_

**Mediante el presente documento certifico que:**

- Hemos recibido, la información amplia y suficiente por parte de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sobre el modelo de ALTERNANCIA EDUCATIVA y la implementación de prácticas y condiciones de bioseguridad que garantizan un proceso de retorno gradual, progresivo, seguro y voluntario a las aulas de clase, dando cumplimiento al protocolo (que hemos conocido) para tal fin.
- Se nos ha suministrado, la información amplia y suficiente, acerca del coronavirus COVID-19, el modo de contagio, las personas con mayor riesgo y medidas de protección adoptadas por la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, incluyendo los procesos del protocolo de bioseguridad y autocuidado.
- Hemos escuchado por los medios masivos de comunicación (Nacional y local) la convocatoria por parte de Ministerio de Educación Nacional MEN y la Secretaria de Educación de Medellín SEM, para regresar a la presencialidad con la estrategia de la alternancia.

**El estudiante y yo, como su representante legal, nos comprometemos a:**

- Atender la convocatoria del MEN y la Secretaria de Educación de Medellín
- Cumplir todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos.
- Informar a la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, los factores de riesgo o comorbilidades que puedan tener mi hija, hijo o acudida (o) y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del COVID-19.
- En caso de posibilidad de contagio o presencia de algún síntoma inherente al Covid-19 del estudiante o alguno de sus familiares cercanos, me abstendré de enviarla (o) a la Institución Educativa hasta tanto no se certifique que no hay riesgo de propagación (guardaremos cuarentena familiar mínimo de 15 días).

Doy mi consentimiento libre y espontáneo para la asistencia de mi hijo, hija o acudida (o), a las clases presenciales en la modalidad de alternancia y exoneró a la Institución Educativa Héctor Abad Gómez de toda responsabilidad en caso de contagio de mi acudido (a). En consecuencia, asumo los riesgos y responsabilidades que se derivan de mi decisión libre y autónoma, de enviar al o la estudiante a clases presenciales en la Institución, eximiendo a la institución de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncio al derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

Otorgado el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021 en el municipio de Medellín.

Firma: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ</b>		
	<b>Proceso: GESTION DIRECTIVA</b>	<b>Código</b>	
<b>Nombre del Documento: Consentimiento Informado para la alternancia</b>	<b>Versión 01</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

### CONSENTIMIENTO INFORMADO MODELO DE ALTERNANCIA PARA PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

**Nombre del funcionario:** \_\_\_\_\_

**Documento de identidad:** \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_ **Sede:** \_\_\_\_\_

**Mediante el presente documento certifico que:**

- He recibido, la información amplia y suficiente por parte de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, sobre el modelo de ALTERNANCIA EDUCATIVA y la implementación de prácticas y condiciones de bioseguridad que garantizan un proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas de clase, dando cumplimiento al protocolo (que hemos construido) para tal fin.
- Se me ha suministrado, la información amplia y suficiente, acerca del coronavirus COVID-19, el modo de contagio, las personas con mayor riesgo y medidas de protección adoptadas por la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, incluyendo los procesos del protocolo de bioseguridad y autocuidado.

**Yo, como funcionario de la institución, me comprometo a:**

- \_\_\_\_\_ regresar a la laborar en la presencialidad con la estrategia de la alternancia. Atendiendo la convocatoria por parte de Ministerio de Educación Nacional MEN y la Secretaria de Educación de Medellín SEM, de acuerdo con los planes de alternancia propuestos por las dos entidades gubernamentales.
- Cumplir todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la Institución Educativa Héctor Abad Gómez y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar, en caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos; así como a desarrollar la metodología de trabajo en tiempos de pandemia.
- Informo a la Institución Educativa Héctor Abad Gómez, que \_\_\_\_\_ estoy entre el personal que \_\_\_\_\_ es reconocido con factores de riesgo o comorbilidades, y \_\_\_\_\_ estoy en la población mayor de 60 años, condiciones que pueden incrementar el riesgo de afectación a mi salud por Covid-19.
- En caso de posibilidad de contagio o presencia de algún síntoma inherente al Covid-19 en mi o alguno de mis familiares cercanos, me abstendré de venir a la Institución Educativa y activaré la ruta de atención con mi EPS hasta que tenga un diagnóstico y atención correspondiente y certifiquen que no hay riesgo de propagación (guardaremos cuarentena familiar mínimo de 15 días).

\_\_\_\_\_ doy mi consentimiento libre y espontáneo para mi asistencia a la institución, a las actividades durante la alternancia y exonero a la Institución Educativa Héctor Abad Gómez de toda responsabilidad en caso de contagio de Covid-19. En consecuencia, \_\_\_\_\_ asumo los riesgos y responsabilidades que se derivan de mi decisión libre y autónoma, de \_\_\_\_\_ asistir a actividades presenciales en la Institución, eximiendo a la institución de cualquier responsabilidad civil, contractual, extracontractual, penal, fiscal y/o administrativa, y renuncio al derecho de interponer quejas o demandas para reclamar el pago de daños o perjuicios.

Otorgado el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021, en el municipio de Medellín.

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

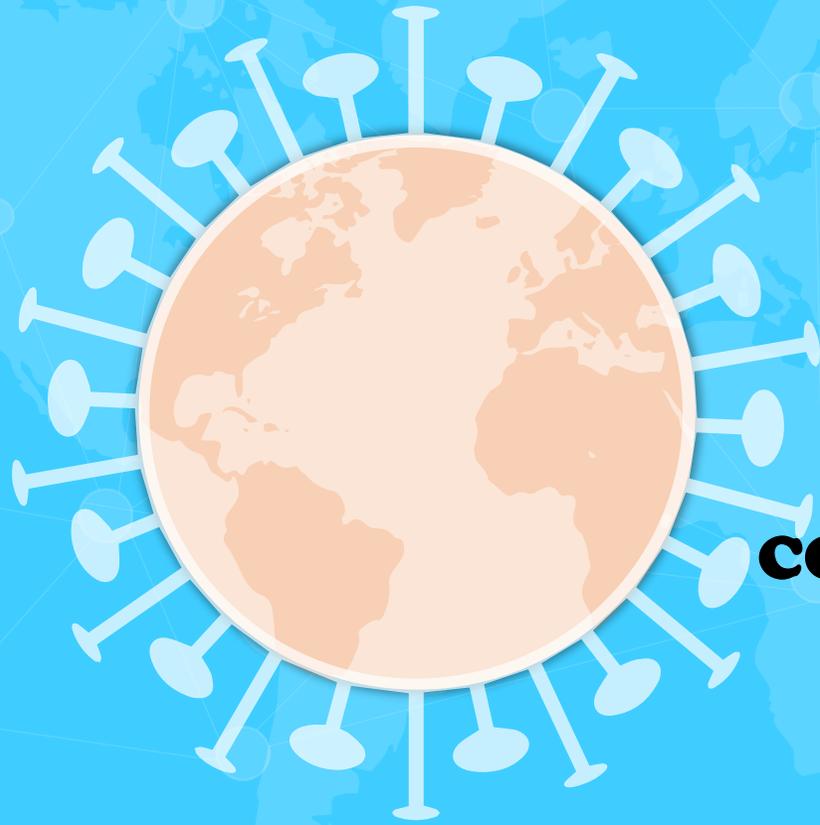
Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

# PROTOCOLO PARA LA ALTERNANCIA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
HÉCTOR ABAD GÓMEZ**

**COMITÉ ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO  
2021**

**COVID-19**



# CONTENIDO

**1** INTRODUCCIÓN

**2** GLOSARIO DE TÉRMINOS

**3** VOY PARA MI COLEGIO/VUELVO A MI CASA

**4** LLEGANDO AL COLEGIO

**5** EN CLASE

**6** CUIDO A MI FAMILIA

**7** RECOMEDACIONES

**8** FUENTES DE CONSULTA



# 1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de seguir avanzando en la generación de condiciones biosanitarias para el proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó el protocolo de bioseguridad para la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

**COVID-19**

Es por ello que el Ministerio de Salud y la Protección Social, en su Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, adoptó “...el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional define en la Directiva 016 del 9 de octubre de 2020, las orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1721 como una herramienta para preservar el bienestar de la comunidad educativa en el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.

# 2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

## PROTOCOLO

Documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos y recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante ciertas situaciones.

## ALTERNANCIA

Opción de combinar trabajo educativo en casa con Encuentros presenciales en los establecimientos educativos contando con información del núcleo familiar, su participación, consentimiento y decisiones soportadas en la evolución regional de la pandemia

## AFORO

Capacidad total para albergar personas de un recinto sin que este deje de ser seguro, lo que implica que pueda ser desalojado de forma rápida y segura en situaciones de emergencia (incendios, terremotos, etc.), incluyendo el distanciamiento social.

## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Cualquier equipo o dispositivo destinado para aumentar la seguridad de la salud y evitar riesgos innecesarios de contagio, proporcionando una barrera entre el riesgo y la persona.

# 3 VOY PARA MI COLEGIO/VUELVO A CASA

Lavo muy bien mis manos antes de salir y al volver a mi casa.



1

Utilizo correcta y permanentemente mi tapabocas durante todo el recorrido de ida y vuelta.



2

Me dirijo directamente a mi colegio o a mi casa, sin detenerme o desviarme en el camino.



3

4



Si utilizo el transporte público, respeto las normas establecidas para su uso. Si utilizo transporte particular, limpio las manijas de las puertas con alcohol o pañitos húmedos.

5



Evito el consumo de alimentos y bebidas durante mi trayecto al colegio o a mi casa.

6



Practico en todo momento el distanciamiento social preventivo.

# 4 LLEGANDO AL COLEGIO

Utilizo responsablemente el área de desinfección de calzado



Higienizo mis manos utilizando gel antibacteriano o alcohol glicerinado.



Utilizo permanentemente mi tapabocas y mantengo el distanciamiento social



Circulo adecuadamente por las áreas señalizadas



Espero organizadamente mientras registran mi temperatura



Escucho las instrucciones de mi coordinador o de mi profe para el ingreso



# 5 EN CLASE



# 6 CUIDO A MI FAMILIA



Me quito el calzado antes de entrar a mi casa



Lo desinfecto totalmente con una solución de agua con alcohol



Procedo de igual manera con mi vestuario. Hago lo mismo con mis implementos y útiles



Descarto adecuadamente cualquier material que se pueda desechar de forma segura



Ingreso a mi casa descalzo(a) directo a un sitio donde pueda cambiarme de ropa y la deposito en el recipiente de la ropa sucia



No manipulo ningún objeto, ni me siento en sillas o camas



Me ducho a conciencia y vuelvo a cepillar mis dientes



¡Ahora sí!  
A compartir con mi familia

# 7 RECOMENDACIONES

## IDENTIFICO LOS SÍNTOMAS



**ALERGIAS**

Comezón en los ojos  
Congestión  
Goteo nasal  
Estornudos  
Tos

**RESFRIADO**

Fiebre  
Tos  
Goteo nasal  
Dolor de cuerpo  
Dolor de cabeza  
Dolor de garganta  
Fatiga

**COVID-19**

Fiebre  
Tos seca  
Goteo nasal  
Fatiga  
Dificultad para respirar  
Pérdida del sentido del gusto o del olfato



# 7 RECOMENDACIONES

PRACTICO LAS RECOMENDACIONES EN TODO MOMENTO...



Me lavo las manos a menudo



Uso desinfectante de manos



Llevo siempre mi mascarilla



No me toco la cara



Me Cubro al toser y estornudar



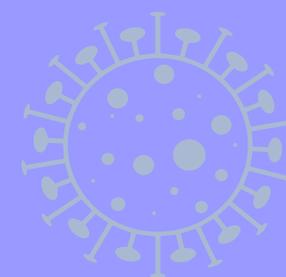
Evito el contacto cercano



Utilizo mis propios suministros



Limpio mis artículos electrónicos



# 7 RECOMENDACIONES ME INFORMO



EN MI  
COLEGIO



EN MI EPS



EN APLICACIONES ESTATALES



EN PLATAFORMAS ESTATALES



EN MIS REDES SOCIALES

# 8 FUENTES DE CONSULTA

**COLEGIO FONTÁN.** (2020). *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.* Recuperado de <https://colegiofontan.edu.co/wp-content/uploads/2020/10/1.Protocolo-general-de-bioseguridad-para-el-regreso-en-alternancia-Rev.CO.-Rev.-Comite%CC%81-bioseguridad-24-sept-FinalAF-YG.pdf>

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA.** (2020). *Bioseguridad.*

**MATERIALES EDUCATIVOS FANNY.** (s.f.). Recuperado de <https://es-la.facebook.com/pg/materialesedfanny/photos/>

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

1. (octubre 2020). *Directiva 016.* Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-401418\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-401418_recurso_1.pdf)
2. (septiembre 2020). *Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las Instituciones de Educación para la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.* Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-401231\\_documento\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-401231_documento_pdf.pdf)
3. (s.f.). *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.* Recuperado de
4. <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-399094.html?noredirect=1>
5. (s.f.). *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.* Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399094\\_recurso\\_6.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_6.pdf)

**MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL** (s.f.). *Prevenga COVID19 en el lugar de trabajo.* Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/prevencion-covid19-lugar-trabajo.pdf>

**GOBERNACIÓN DE RISARALDA** (2020). *Gobernación conformó el Comité de Alternancia educativa.* Recuperado de <https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/154407/gobernacion-conformo-el-comite-de-alternancia-educativa/>

**SAFETYA.** (2020). *Resolución 1721 de 2020.* Recuperado de <https://safetya.co/normatividad/resolucion-1721-de-2020/>